

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46258 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 544/13-F en el que se ha dictado con fecha 4 de octubre de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Carpintería y Ebanistería Morales, S.A., rectificado por auto de fecha 11 de octubre de 2013, con CIF A58143413 y domicilio en calle Tagomago, 9, Polígono Industrial Sur-Oeste, de Sant Quirze del Valles (08192-Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Carlos Zarco Punte siendo Letrado quien en fecha 9 de octubre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Rosselló, 271, 5-1, 08008-Barcelona, y dirección electrónica concurstal@zarcoabogadosslp.com.

Plazo para comunicación de Créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067498-1